

UNIVERSIDAD DE VALPARAÍSO

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y
ADMINISTRATIVAS ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA

Análisis a la ventana de oportunidad de la política
migratoria: la hegemonía securitaria en campaña,
Chile 2025.

TESIS PARA OPTAR AL TÍTULO DE ADMINISTRADOR PÚBLICO.

ALUMNA:

CATALINA GARRIDO

PROFESOR GUÍA:

JUAN MANUEL REYNARES

Valparaíso, 2025.

Resumen:

Esta tesis analiza la configuración de la ventana de oportunidad para la política migratoria en Chile en el contexto del ciclo presidencial de 2025, desde una perspectiva interpretativista. A partir del enfoque de corrientes múltiples de John Kingdon, articulado con la teoría del discurso de Ernesto Laclau, se examina cómo la migración es construida como problema público en clave securitaria y cómo dicha construcción condiciona el campo de soluciones políticamente viables.

Mediante una metodología cualitativa basada en el análisis de normativa, programas presidenciales y un corpus de noticias de medios nacionales, el estudio identifica el rol central de los indicadores delictuales, los focusing events y la mediatización en la consolidación de una narrativa de crisis migratoria. Los resultados muestran que, pese a divergencias ideológicas en otras áreas de política pública, las principales candidaturas convergen en un enfoque punitivo de la migración, centrado en el control fronterizo y la expulsión.

La investigación concluye que la ventana de oportunidad abierta en 2025 no responde únicamente a factores coyunturales, sino a una cristalización hegemónica del sentido de la migración como amenaza a la seguridad, lo que limita estructuralmente la deliberación democrática y las alternativas de política migratoria en Chile.

Palabras claves: Migración, Políticas migratoria, Ventana de oportunidad, Hegemonización, Seguridad, Discursivo.

“Pues la función del lenguaje no es informar, sino evocar.” - J. Lacan

Agradecimientos:

Quiero partir por agradecer profundamente a mis hermanos, Sofía, Maite y Marcelo, por ser el motor en mi vida y mi mayor motivación,

A mi madre Bárbara por siempre creer en mí, incluso desde antes que yo pudiera hacerlo, por apoyarme en mis altos, medios y bajos, por guiarme siempre desde el amor, todo logro en mi vida es tan tuyo como mío.

A mi padre Marcelo porque siempre busca alegrarme y más de las veces que lo intenta lo consigue, por criarme con dedicación y cariño.

A Vicente quién me inspira con su perseverancia, me cuida y valoro profundamente su presencia en mi vida

A mis amigas Camila y Sofía por la gran fortuna de coincidir en nuestros caminos y poder sostenernos en tan linda amistad.

A mis docentes que me formaron e inspiraron en este recorrido.

Gracias por ser parte de esto, por creer y por inspirarme.

Índice:

Contenido

Resumen:	2
Índice:.....	3
Capítulo I: Introducción	6
CAPITULO II: Estado del arte / Interlocutores.....	9
2.1. De la administración del flujo a la securitización del fenómeno	9
2.2 Los aportes del análisis crítico del discurso y la securitización.....	10
2.3. Kingdon y la configuración de problemas públicos	10
Capitulo III: Marco teórico.....	12
3.1. Políticas públicas	12
3.2. La ventana de oportunidad: el marco de las ideas.	12
3.4. De fenómeno social a problema público.....	14
3.5 Discursos, hegemonía y construcción del “migrante” (Laclau, Mouffe y Stang).....	15
Capitulo IV: Metodología.....	17
4.1. Diseño metodológico	17
4.2. Técnicas de recolección de información.....	18
4.3. Procedimiento analítico	19
Capítulo V: Flujo del problema: la inmigración en la agenda pública en Chile.....	20
5.1 Mediatización y retroalimentación institucional.	20
5.2. El escenario de la migración	21
5.3. Proyección hacia los focusing events: el crimen como evento catalizador	23
5.4. La lógica de la hegemonía y la contingencia del sentido.....	25
5.5. Construcción del discurso en medios de comunicación:	26

Migración como significante flotante	26
Significante vacío/ punto nodal:	27
La articulación de cadenas de equivalencias: “migración–crisis–delincuencia”	28
La construcción del antagonismo: “nosotros” ciudadanos vs. “ellos” migrantes	29
Capítulo VI: Flujo de política:	31
6.1. Introducción a la Corriente de la Política	31
6.2. El ánimo nacional: inseguridad, descohesión social (polarización afectiva) y disposición al castigo.....	33
6.3. Inseguridad objetiva e inseguridad percibida: una brecha políticamente relevante ..	33
6.4. Inseguridad y competencia por recursos: la migración en clave de conflicto social	35
6.5. Opinión pública y disposición a restringir garantías.....	35
6.6. Cambio de administración:	36
Capítulo VII: Flujo de las políticas (policys): Sopa de soluciones.....	39
7.1. Marco normativo	40
7.2. Cristalización hegemónica del flujo de políticas en los programas presidenciales 2025	45
Capítulo VIII: Configuración de la ventana de oportunidad	47
Capítulo IX: Conclusiones	49

Capítulo I: Introducción

En los últimos años, la migración se ha instalado como uno de los temas sociales y políticos más relevantes en Chile, durante la primera década del siglo XXI los flujos migratorios eran moderados y se asociaban principalmente a oportunidades laborales y diversidad cultural, Sin embargo, lo que antes se percibía como un fenómeno demográfico manejable, hoy se ha transformado en un eje de debate público que tensiona instituciones, discursos y la opinión ciudadana.

Este giro no surge de manera espontánea, responde a cambios estructurales, decisiones políticas y una intensa mediatización que han moldeado la forma en que la sociedad chilena interpreta la llegada de personas migrantes, interpretar la interacción, dialogo, la multiculturalidad que los envuelve. Bajo este contexto, se vuelve necesario revisar qué fuerzas han impulsado esta transformación y cómo han contribuido a configurar una idea de proyecto en la que dentro de la agenda de migración.

En la última década, Chile ha experimentado un aumento migratorio sin precedentes en su historia reciente. La cantidad de personas extranjeras residiendo en el país se multiplicó por cinco y hoy representan aproximadamente el 8.8% de la población total, según datos del INE y del Servicio Nacional de Migraciones. Este crecimiento sostenido ha generado presión sobre las infraestructuras existentes, fenómeno que se vuelve especialmente visible cuando aumenta la demanda en áreas como el control fronterizo, la provisión de servicios públicos y la convivencia social.

Este escenario ha convertido la migración en un eje central de la agenda política, impulsando a los actores responsables de diseñar políticas públicas a replantear su enfoque. Con la llegada del periodo electoral 2025, se prevé una intensificación del discurso migratorio, acompañado de propuestas legislativas y declaraciones que buscan capitalizar políticamente el tema.

El concepto central de este análisis es el de **hegemonía de seguridad**. Tradicionalmente, las posturas de izquierda y derecha han sido vistas como opuestas en diversas áreas (como pensiones, educación o salud). Sin embargo, investigadoras como Carolina Stefoni han señalado que, en materia migratoria, esas diferencias se han ido diluyendo. Mientras antes la centroizquierda enfatizaba los derechos humanos y la protección, y la centroderecha se centraba en aspectos económicos y laborales, hoy ambos sectores articulan sus discursos desde la lógica del orden y la seguridad.

En este nuevo marco hegemónico, la figura del migrante aparece principalmente como un “otro” que debe ser controlado: una potencial amenaza al orden social con la llegada de nuevos ritmos y estilos de vida, un sujeto prescindible e incluso expulsable, una carga. Esta convergencia discursiva ha reducido las distancias ideológicas al punto de volver prácticamente indistinguibles las posturas de ambos sectores.

Antes de analizar esta confluencia política hacia una agenda más restrictiva, es fundamental comprender el proceso que la antecede: cómo la migración pasó de ser un dato demográfico para convertirse en un problema público prioritario. Esto implica revisar cómo el cambio demográfico, las acciones del gobierno y el tratamiento mediático se entrelazaron para instalar el tema en la agenda y generar una demanda social por políticas de control.

A pesar de la variedad de enfoques, los medios chilenos han tendido a vincular la migración con aumentos delictivos, saturación de servicios públicos y mayor competencia laboral, según estudios del CEP. Esta constante asociación ha influido en la percepción ciudadana y en el marco discursivo disponible para los tomadores de decisiones.

En este ambiente, “ordenar la casa” se ha convertido en un lema transversal por parte de los candidatos mejor posicionados en encuestas, como Jara y Kast, reforzando la idea de avanzar hacia políticas migratorias más restrictivas.

Considerando este cruce entre cambios demográficos, decisiones estatales, discursos mediáticos y la creciente convergencia política en torno a la seguridad, resulta imprescindible preguntarse:

¿Cómo se configuro la ventana de oportunidad para una política pública para la migración en clave restrictiva?

Para esto el estudio se plantea los siguientes objetivos:

Objetivo general:

- Analizar la configuración de la actual ventana de oportunidad en la política migratoria en Chile

Objetivos específicos:

- Caracterizar el modo en el que ha sido problematizada la migración en Chile en los años previos a la elección 2025
- Distinguir el abanico de propuestas políticas por las principales fuerzas en competencia de las presidenciales en sus plataformas electorales para dar cuenta la divergencia en distintas agendas.
- Caracterizar el contexto electoral y acción política previa en cuanto a materia de migración.

CAPITULO II: Interlocutores

El estudio de la política migratoria en Chile ha experimentado un desarrollo significativo durante las últimas dos décadas, impulsado por la intensificación de los flujos migratorios, la creciente atención mediática y las transformaciones normativas en materia de movilidad humana. Sin embargo, la literatura evidencia un énfasis desigual en el análisis de este campo: mientras numerosos trabajos se han concentrado en los cambios institucionales, legales y de gestión administrativa, menor atención se ha otorgado a los procesos discursivos que han configurado la migración como un problema público vinculado a la seguridad. Este vacío resulta especialmente relevante en el contexto chileno reciente, caracterizado por la expansión de lógicas de criminalización y securitización.

2.1. De la administración del flujo a la securitización del fenómeno

Diversas autoras, como Fernanda Stang e Isabel Aninat, han demostrado que la política migratoria chilena ha transitado desde un enfoque predominantemente administrativo hacia uno crecientemente securitizante. Según sus análisis, la intensificación de los flujos migratorios posteriores a 2015 no solo generó presiones sobre el sistema institucional, sino que también produjo una reconfiguración política del fenómeno, en la cual el Estado comenzó a tratar la movilidad humana como un asunto de control más que de integración.

En este marco, se observa la instalación de dispositivos policiales, burocráticos y simbólicos que sitúan al migrante como sujeto de sospecha. La migración irregular, en particular, se construye como amenaza al orden público, habilitando prácticas de detención, expulsión y vigilancia. Esta operación discursiva no se deriva necesariamente de la magnitud objetiva del fenómeno, sino de procesos de interpretación y encuadre que configuran la migración como problema.

En línea con este diagnóstico, Aninat y Vergara (2019) advierten que las reformas migratorias en Chile han tendido a responder de manera reactiva a coyunturas específicas, más que a una planificación de largo plazo, reproduciendo tensiones entre discursos garantistas y prácticas administrativas restrictivas.

Desde una perspectiva crítica, Stefoni (2011) y Thayer (2019) muestran que la migración ha sido construida recurrentemente como un fenómeno excepcional, asociado a riesgos sociales y de seguridad, lo que ha contribuido a su tratamiento como un problema a controlar antes que como un proceso social estructural.

A diferencia de estos enfoques, que se han centrado principalmente en el análisis normativo o institucional de la política migratoria, este trabajo pone el acento en los **procesos discursivos** mediante los cuales la migración se configura como problema público, atendiendo a la forma en que determinados significados se estabilizan y adquieren hegemonía en la agenda política.

2.2 Los aportes del análisis crítico del discurso y la securitización

Desde los estudios críticos del discurso, inspirados en autores como Laclau y Mouffe, se sostiene que los problemas públicos no emergen de manera neutral, ni están dados con anterioridad, sino que se construyen mediante operaciones de significación que organizan el campo político. En esta perspectiva, la migración es un fenómeno disputado, cuyo significado oscila entre la movilidad como derecho y la movilidad como amenaza.

La literatura sobre securitización ha demostrado que los Estados pueden producir amenazas mediante actos discursivos que presentan determinados grupos como riesgos inminentes. En el caso de la migración, esto se observa en la vinculación reiterada entre personas extranjeras, delincuencia, ocupación del espacio público y deterioro territorial. Autoras como Stang, Aninat y otros colegas han mostrado cómo los discursos institucionales y mediáticos refuerzan una cadena de equivalencias negativas (migración, crimen, desorden) que naturaliza el control y legitima la adopción de medidas de excepción.

Estas perspectivas permiten comprender la migración no como dato empírico aislado, sino como categoría política construida en un entramado de tensiones hegemónicas.

2.3. Kingdon y la configuración de problemas públicos

La literatura sobre políticas públicas, y en particular el enfoque de las corrientes múltiples de John Kingdon, aporta un marco analítico robusto para comprender cómo ciertos asuntos adquieren prioridad en la agenda estatal. Kingdon sostiene que los problemas no ingresan a

la agenda solo por su gravedad objetiva, sino cuando confluyen indicadores, eventos críticos y condiciones políticas favorables.

Si bien este enfoque ha sido utilizado en el análisis de la política migratoria chilena desde perspectivas institucionalistas, persiste una escasa integración de su marco con los análisis discursivos. La combinación de Kingdon con la teoría del discurso permite iluminar no solo cómo la migración entra en la agenda, sino también qué significado adopta cuando lo hace.

En el caso chileno, esta articulación resulta esencial para explicar por qué la migración se ha configurado como problema de seguridad, aun cuando los datos empíricos no justifican necesariamente un abordaje punitivo.

A partir del diálogo entre estas tradiciones, la presente investigación contribuye al campo de estudios migratorios en tres sentidos: (i) **Integra el enfoque de corrientes múltiples con la teoría del discurso**, permitiendo comprender la ventana de oportunidad no solo como fenómeno institucional, sino como proceso hegemónico, (ii) **analiza la convergencia entre discursos mediáticos, decisiones estatales y estrategias electorales**, identificando cómo se articula una inclinación a lo punitivo de forma transversal, (iii) **aborda la migración como problema político**, mostrando cómo los significantes “crisis”, “seguridad” y “frontera” operan en la producción de la identidad del migrante como amenaza.

Un punto que he de aclarar es que Kingdon fue enfático en que la Corriente de Problemas, la Corriente de Políticas y la Corriente Política corren en paralelo y no se influyen directamente en la mayoría del tiempo, es decir, son independientes estructuralmente. Aunque en este trabajo con el aporte de Laclau distinguiremos que independencia estructural no significa independencia cognitiva o discursiva.

Por lo que la dependencia se introduce en las definiciones de los elementos internos de cada corriente, no en su existencia separada. EL discurso mediático crea una presión

Capítulo III: Marco teórico

3.1. Políticas públicas

Las políticas públicas pueden entenderse como el conjunto de decisiones, acciones y omisiones del Estado frente a problemáticas sociales que alcanzan relevancia en la esfera pública. Diversos autores, como Lasswell (1951) o Subirats (1994), conciben las políticas públicas como un proceso que articula demandas sociales, recursos institucionales y visiones ideológicas en torno a un problema común. No obstante, los procesos de definición y selección de los temas que ingresan a la agenda gubernamental distan de ser lineales o neutros, pues responden a interacciones complejas entre actores, intereses y discursos.

En este marco, la **Teoría de las Corrientes Múltiples de John W. Kingdon (1984)** ofrece un modelo analítico idóneo para comprender **cómo ciertas cuestiones logran ser reconocidas como problemas públicos y alcanzan prioridad en la agenda estatal**. Kingdon identifica tres flujos —la Corriente del Problema (Problem Stream), la Corriente de políticas (Policy Stream) y la Corriente de Política (Politics Stream)— que operan de forma relativamente independiente, pero cuya convergencia abre una *ventana de oportunidad* para la acción pública. La labor de los emprendedores de políticas resulta crucial, pues son ellos quienes articulan soluciones disponibles con demandas sociales y coyunturas políticas favorables.

Este enfoque rompe con la noción racionalista del ciclo de políticas, al situar la atención en **la contingencia, la oportunidad y la dimensión simbólica** del proceso decisional. La apertura de una ventana no depende necesariamente de la evidencia empírica o la gravedad del problema, sino también de la forma en que los actores logran **narrar y enmarcar discursivamente** la situación para hacerla visible y políticamente legítima.

3.2. La ventana de oportunidad: el marco de las ideas.

En Chile, en cuanto a la política migratoria, se vive un punto de inflexión. La confluencia entre la intensificación de los flujos migratorios, la creciente cobertura mediática de hechos de violencia asociados a personas extranjeras y un consenso político transversal en torno a la necesidad de “recuperar el control” del territorio, ha configurado las condiciones para la apertura de una **ventana de oportunidad** que ha consolidado una agenda migratoria de

carácter **punitivo y securitizante**.

En este escenario, los flujos descritos por Kingdon convergen de manera clara:

Las corrientes dan cuenta de tres procesos: el reconocimiento social de un **problema**; la elaboración de alternativas de solución para intervenir el problema (policies) y los cambios políticos que acompañan los otros dos procesos para que la decisión pública se efectúe (politics).

- El **flujo de problemas**: En la formulación de políticas se hace la distinción entre condición y problema. En la definición de qué es un problema intervienen los valores y concepciones de los miembros de la sociedad. Una condición pasa a convertirse en problema público cuando para un buen número de personas esta condición amerita la intervención pública. En la definición del problema también juegan los intereses de los actores; el problema existe en tanto los actores se sientan afectados y consideran que debe ser objeto de intervención. se alimenta de la percepción social de **crisis**, amplificadas por medios y autoridades, en resumen, brinda información sobre diversos problemas y propuestas de definición de estos.
- El **flujo de políticas**: Según Kingdon (1995), se trata de un proceso de producción de ideas que se asemeja a la selección natural, es decir, sólo algunas ideas persisten y logran sobrevivir por estar dotadas de unas características que les permiten mantenerse vivas hasta convertirse en soluciones viables. Los investigadores señalan que no todas las ideas de políticas tienen las mismas posibilidades de ser aceptadas. Algunas superan los límites de una política aceptable en un contexto dado, otras carecen de viabilidad y algunas simplemente se consideran demasiado costosas. Sin embargo, para las propuestas de políticas que superan los filtros iniciales, el MSF las caracteriza como soluciones que buscan un problema que resolver.

- El **flujo político**: hace referencia a los procesos políticos concretos, por ejemplo, los cambios políticos por las elecciones, las actividades de grupos de presión e intereses organizados, los cambios del personal en la administración, etc. Estos factores determinan en gran medida que una solución se implemente o no. Entre los elementos de la política se pueden distinguir los siguientes: ánimo nacional, intereses organizados en torno a una política y un cambio de administración.

De acuerdo con Kingdon, cada corriente es independiente, sin embargo, hay momentos donde las tres corrientes se acoplan. Las **ventanas de oportunidad** se abren en la corriente de los problemas o en la de la política, por lo tanto, hay ventanas de problemas y ventanas políticas. Ambas son escasas y no están abiertas por mucho tiempo, por lo tanto, si se pierde una oportunidad, hay que esperar hasta la siguiente. Cuando se abren, cargan el sistema de problemas y propuestas y obligan a movilizar recursos para mantener la presión.

Esta convergencia ha permitido legitimar la adopción de medidas de excepción, la criminalización mediática del migrante y la instrumentalización del discurso de seguridad como respuesta a la “crisis migratoria”. En este sentido, Kingdon permite comprender que la política migratoria chilena no surge como una solución técnica, sino como **resultado de una coyuntura simbólica y política que transforma un fenómeno social en un problema público**.

3.4. De fenómeno social a problema público

La migración, en el contexto chileno, ha transitado desde ser tratada como fenómeno demográfico e incidente en la economía, hacia una construcción que la asocia con inseguridad, informalidad y deterioro de la convivencia.

En esta transformación intervienen diversos actores (autoridades, partidos, medios y ciudadanía) que, al interactuar en el espacio público, **producen una narrativa dominante**: la del migrante como amenaza. Así, la política migratoria se formula dentro de un marco discursivo donde el orden, la soberanía y la protección de los nacionales se presentan como valores innegociables.

La **ventana de oportunidad**, en este caso, no solo habilita decisiones políticas, sino también **reconfiguraciones discursivas**: se rearticulan los significantes “crisis”, “frontera” y “seguridad”, que funcionan como puntos nodales capaces de condensar el malestar social y proyectarlo sobre la figura del otro migrante. Esta articulación evidencia cómo, en la práctica, el proceso de problematización pública de la migración **trasciende lo administrativo y se inscribe en la disputa por el sentido político del Estado y la nación.**

3.5 Discursos, hegemonía y construcción del “migrante” (Laclau, Mouffe y Stang)

Desde la teoría del discurso de Ernesto Laclau y Chantal Mouffe (1985), los fenómenos políticos se comprenden como procesos de articulación hegemónica mediante los cuales ciertos significados se estabilizan de forma contingente en el campo social. Todo orden político se constituye por medio de la exclusión de otros posibles, y los significantes centrales —como “seguridad”, “orden” o “frontera”— operan como significantes vacíos, capaces de unificar demandas diversas bajo una identidad común.

En el debate migratorio chileno, el significante “migrante” ha devenido en un **espacio de disputa semántica**. Como analizan **Stang, Ravetllat y Pavez (2022)**, este término funciona como un contenedor de sentidos en conflicto: por un lado, se asocia a derechos humanos, movilidad y diversidad; por otro, amenaza, delincuencia o descontrol. Esta ambivalencia permite a los actores políticos y mediáticos reconfigurar el significado de la migración según sus intereses coyunturales, consolidando una hegemonía discursiva de tipo securitaria.

La noción de *significante vacío* resulta especialmente útil para explicar cómo la categoría “seguridad” logra **articular demandas heterogéneas** —inseguridad ciudadana, fronteras, narcotráfico, identidad nacional— bajo un relato cohesivo que invisibiliza la dimensión estructural y humanitaria de la migración. El discurso político chileno reciente muestra, así, una **cadena equivalencia negativa** donde “migración”, “delincuencia” y “crisis” aparecen enlazadas, mientras que la figura del “ciudadano nacional” se erige como el polo de identidad positiva.

El discurso, en consecuencia, no solo describe la realidad, sino que la **produce**: define quién pertenece al “nosotros” nacional y quién queda fuera de él. Desde esta perspectiva, el análisis de los discursos migratorios permite observar los mecanismos mediante los cuales el Estado y los medios **reproducen un sentido común punitivo** que legitima políticas de control, detención y expulsión, reforzando el sesgo criminalizador que estructura la actual agenda pública.

Capítulo IV: Metodología

La investigación se desarrolló desde un enfoque cualitativo, sustentado en una epistemología interpretativista, orientado por los marcos de análisis propios de las políticas públicas y, específicamente, por el enfoque de las corrientes múltiples de John Kingdon. Este enfoque resulta particularmente adecuado para estudiar cómo determinados fenómenos —como la migración— se transforman en problemas públicos y cómo, en determinados contextos políticos, se estructuran las condiciones para la adopción de soluciones prioritarias. La metodología empleada busca reconstruir este proceso, identificando los mecanismos discursivos, institucionales y políticos que permiten la apertura de una ventana de oportunidad para el avance de una agenda migratoria de carácter punitivo en Chile en 2025.

4.1. Diseño metodológico

El diseño de investigación se sustenta en una **estrategia interpretativa**, basada en la comprensión de la política pública como un proceso socialmente construido. Desde una ontología post-fundacionalista, se concibe la realidad política como resultado de luchas por el significado, en las cuales distintos actores disputan la definición de los problemas y las alternativas consideradas legítimas. Por ello, se privilegia el análisis discursivo y documental, atendiendo tanto a los elementos empíricos que componen la política migratoria como a los marcos simbólicos que la dotan de sentido.

Metodológicamente, el trabajo articula tres componentes:

1. **Análisis documental:** revisión sistemática de normativa migratoria, documentos gubernamentales, programas presidenciales, encuestas, informes institucionales y bases de datos oficiales.
2. **Análisis del discurso político y mediático:** examen de declaraciones públicas, discursos de campaña, puntos de prensa y entrevistas de actores políticos relevantes, así como noticias de medios de alta circulación.

3. **Lectura teórica guiada:** integración de categorías provenientes de Kingdon, Laclau y autoras especializadas en securitización migratoria (particularmente Stang) para interpretar el proceso de problematización pública.

Este diseño permite relacionar la construcción discursiva de la migración como problema, los procesos políticos que la impulsan y las soluciones institucionales que se habilitan en el contexto electoral.

4.2. Técnicas de recolección de información

La información utilizada proviene de tres fuentes principales:

a) Documentos institucionales

Se revisaron normas legales, como la Ley N° 21.325 de Migración y Extranjería y su Reglamento, así como documentos emitidos por el Servicio Nacional de Migraciones (SERMIG), informes parlamentarios, políticas nacionales y medidas administrativas implementadas entre 2021 y 2025. Este corpus permite reconstruir el marco institucional y las alternativas de política disponibles en el flujo de soluciones.

b) Discursos y declaraciones políticas

Se colectaron datos provenientes de discursos presidenciales, debates televisados, entrevistas en prensa y comunicados de partidos políticos en el periodo preelectoral 2024–2025. Se consideraron principalmente las intervenciones de candidaturas con mayor presencia en encuestas (Jara – Kast). Esta fuente permite analizar la configuración del clima político y las condiciones que favorecen la apertura de la ventana de oportunidad.

c) Prensa y mediatización

El corpus mediático incluye noticias y reportajes de medios nacionales de alta circulación (El Mercurio, La Tercera, Emol, Biobío Chile, CNN Chile). Su análisis permite observar cómo ciertos hechos, indicadores y eventos son amplificadas, dotando al fenómeno migratorio de significados asociados a la criminalidad y la inseguridad. Este material es clave para identificar focusing events y mecanismos de retroalimentación institucional.

4.3. Procedimiento analítico

El análisis se llevó a cabo en tres etapas:

1. **Codificación temática:** se organizaron los materiales según categorías derivadas del modelo de Kingdon (indicadores, eventos críticos, retroalimentación, clima político, alternativas, participantes visibles y ocultos) y de la teoría del discurso por Laclau (significantes vacíos, cadenas de equivalencias, antagonismos).
2. **Reconstrucción de flujos:** se identificó cómo los componentes del flujo del problema, del flujo político y del flujo de soluciones convergen en el contexto electoral 2025, destacando su articulación mediante prácticas discursivas y decisiones institucionales.
3. **Análisis interpretativo:** se integraron los hallazgos empíricos con los marcos teóricos, a fin de explicar cómo surge y se estabiliza la hegemonía punitivista, y cómo este delimita el espacio de alternativas posibles.

Este procedimiento permite comprender la política migratoria chilena no solo como un conjunto de medidas técnicas, sino como un fenómeno político contingentado por disputas de sentido y por la capacidad de ciertos actores de definir qué constituye un problema y cómo debe resolverse.

Capítulo V: Flujo del problema: la inmigración en la agenda pública en Chile.

Es posible afirmar que, en los últimos años, la inmigración como condición, ha adquirido en Chile la categoría de problema público, por una serie de motivaciones que se identificarán a lo largo de este análisis.

Este flujo se compone de indicadores cuantitativos que demuestran su magnitud, eventos críticos que enfocan la atención pública (focusing events) y la retroalimentación social que moldea la percepción colectiva. En este sentido, los problemas no existen como realidades puramente objetivas, sino que contienen siempre un **componente perceptivo e interpretativo**, en el cual los valores, creencias y marcos culturales cumplen un rol decisivo.

Indicadores tales como la magnitud y composición del flujo migratorio ha sido el principal indicador del cambio. La población inmigrante creció exponencialmente, pasando de "algo más de 150 mil inmigrantes" en 2006 a la última cifra registrada por el Censo 2024 de "1.608.650 inmigrantes". Este aumento no solo fue cuantitativo, sino también cualitativo: la composición de la inmigración varió significativamente, con un fuerte incremento de la población proveniente de Venezuela, Haití y Colombia, concentrada territorialmente en las regiones: Metropolitana (56,8%), Antofagasta (6,7%), Valparaíso (6,4%) y Tarapacá (4,5%) (SERMIG, 2023.)

Este crecimiento, sumado al aumento sostenido de solicitudes de residencia, ingresos irregulares y procesos pendientes de regularización, fue interpretado como evidencia suficiente para justificar la atención prioritaria del Estado sobre el tema.

5.1 Mediatización y retroalimentación institucional.

El flujo del problema no se configura solo con indicadores, sino también mediante **mediatización** y **retroalimentación institucional**, elementos esenciales en el enfoque de Kingdon. Los medios chilenos han jugado un rol central en amplificar hechos aislados, presentándolos como parte de una tendencia generalizada y vinculándolos sistemáticamente con la presencia de personas migrantes.

El énfasis mediático en delitos violentos protagonizados por extranjeros, especialmente desde 2021, generó un clima de percepción de crisis. Reportajes, titulares y coberturas en tiempo real reforzaron imágenes de descontrol territorial, inseguridad urbana y debilidad estatal. En esta lógica, la nacionalidad del imputado se convirtió en un atributo noticioso recurrente, incluso cuando no aportaba información relevante sobre el caso.

A su vez, las instituciones del Estado (Carabineros, Fiscalía, delegaciones presidenciales, municipalidades) contribuyeron a esta construcción mediante puntos de prensa, cifras parciales, solicitudes de facultades extraordinarias y declaraciones sobre “zonas críticas”. Esta retroalimentación institucional validó la narrativa mediática y otorgó legitimidad técnica a la asociación entre migración e inseguridad.

Esta selección del dato, más que una descripción objetiva, constituye un mecanismo de problematización: transforma una condición heterogénea en una amenaza específica y vinculada a un grupo social claramente identificable. En la lógica de Kingdon, este tipo de indicadores funcionan como disparadores de atención, contribuyendo a redefinir el carácter del problema y la urgencia de intervenir.

5.2. El escenario de la migración

“La conceptualización del inmigrante en los países de destino en términos negativos es algo común, particularmente cuando existen dos dinámicas que lo caracterizan. La primera es la cantidad de inmigrantes que en determinado momento histórico entran en el lugar de destino de manera irregular, algunos de ellos en busca de refugio y asilo. La segunda tiene que ver que el estatus social de las personas migrantes en comparación con los ciudadanos del país de destino (Echebarría Echabe y González, 1996).”

Así, los indicadores no solo informan sobre la magnitud del flujo migratorio, sino que contribuyen a definir su carácter, responsables y posibles cursos de acción. En el discurso político y mediático, el aumento de la población migrante se vinculó no a dinámicas estructurales regionales, sino a fallas de control estatal, lo que reforzó su lectura en clave de seguridad. La política pública es el espacio en donde se tiene la capacidad de definir un lenguaje compartido.

El indicador de **irregularidad migratoria**, estimado en más de **336 mil personas**, adquirió especial relevancia en la problematización pública. Más que una medida técnica, este dato operó como insumo para la construcción de la idea de desbordamiento institucional, reforzando la percepción de que el Estado había perdido la capacidad de gestionar el fenómeno y que se espera

Así, los indicadores no solo informan sobre la magnitud del flujo migratorio, sino que contribuyen a definir su carácter, responsables y posibles cursos de acción. En el discurso político y mediático, el aumento de la población migrante se vinculó no a dinámicas estructurales regionales, sino a fallas de control estatal, lo que reforzó su lectura en clave de seguridad. La política pública es el espacio en donde se tiene la capacidad de definir un lenguaje compartido.

“En cuanto a la segunda, el estatus de la persona migrante, desde hace algún tiempo hay evidencia de que existe más tolerancia hacia personas inmigrantes con estatus alto que hacia aquellos que son percibidos con estatus bajo (Echebarría, 1990; Sachdev y Bourhis, 1987, 1991).”

Existe una percepción negativa respecto a los migrantes que llegaron en la última ola. Tanto la población chilena como la extranjera tienen una imagen menos favorable de los inmigrantes que llegaron en los últimos cinco años al país en comparación con aquellos que llegaron hace más de 5 años (74% y 72%, respectivamente). Aunque se observan algunas diferencias al analizar según variables sociodemográficas (con percepciones más negativas entre mujeres, grupos etarios mayores y personas que se identifican políticamente con la derecha), la magnitud de la percepción negativa es consistentemente alta. Solo un 24% de la población total considera que la última ola migratoria es igual o mejor que la anterior. (CEP, 2024).

El resultado es que el indicador delictual pasó de ser un dato sectorial de seguridad pública a un elemento estructural de la definición del problema migratorio. Una vez instalado, condicionó los cursos de acción percibidos como legítimos: el foco se desplazó hacia medidas de control, expulsión y cierre fronterizo, en detrimento de alternativas vinculadas a integración o regularización.

El resultado fue un ciclo auto-reforzado: los medios amplifican hechos, las instituciones confirman la existencia del problema, y los actores políticos utilizan ambos como evidencia para justificar políticas más restrictivas.

5.3. Proyección hacia los focusing events: el crimen como evento catalizador

Finalmente, la centralidad de las denuncias delictuales en el flujo de problemas facilita que determinados hechos violentos específicos funcionen como focusing events, al concentrar bruscamente la atención social y política. En estos casos, un homicidio, secuestro o crimen de alta connotación pública en el que se ve involucrada una persona migrante opera como **evento catalizador**, precipitando debates legislativos, anuncios de gobierno y giros discursivos de alta intensidad.

Estos focusing events no surgen en un vacío, sino que adquieren su fuerza política precisamente porque **encajan en un marco previo de problematización securitaria**, configurado a partir de la centralidad de las denuncias delictuales como indicador dominante del flujo de problemas.

Entre los acontecimientos que más influyeron en la narrativa de seguridad vinculada a la migración destaca el fenómeno del *Tren de Aragua*, una organización criminal de origen venezolano que ha extendido su presencia en Chile y otros países de la región. Medios nacionales y extranjeros documentaron cómo esta mega banda, asociada a delitos como extorsión, secuestro, tráfico de drogas y trata de personas, estableció redes operativas en territorio chileno y fue objeto de procedimientos judiciales significativos entre 2024 y 2025

La cobertura sobre la capacidad de esta organización para operar incluso desde el interior de penales (donde se encontró que al menos 11 miembros mantenían teléfonos celulares facilitados por fallas en los controles penitenciarios) reforzó la percepción de que redes criminales transnacionales podían “dirigir” actividades delictivas desde dentro del sistema carcelario, lo que fue consignado como un grave problema de seguridad pública. Estas informaciones incrementaron la atención no solo sobre hechos delictivos asociados a

personas vinculadas a la migración, sino sobre supuesta vulnerabilidad institucional en contextos de control territorial y seguridad interna.

La relevancia de este evento para el flujo de problemas radica en que **no fue un hecho aislado**: su repetida aparición en la prensa amplificó la percepción de que la migración irregular estaba estrechamente conectada a la presencia y operación de estructuras criminales transnacionales, contribuyendo a que sectores significativos de opinión pública y política interpretaran la migración como un problema de orden público y amenaza sistémica.

Focusing event: Ataques a puestos militares en Colchane

Otro evento con impacto significativo en la configuración del problema público fue la ocurrencia de ataques a puestos fronterizos en la comuna de Colchane, en la región de Tarapacá. A finales de 2025, medios informaron sobre al menos un incidente en el que un grupo de alrededor de quince personas lanzó objetos contundentes y piedras contra un puesto militar en el sector de Bofedal, lo que llevó a la intervención del Ejército para disuadir a los agresores, que huyeron hacia territorio boliviano sin dejar víctimas fatales.

La repetición de episodios similares (incluyendo informes periodísticos sobre agresiones a personal militar que cumplía labores de vigilancia) contribuyó a construir una narrativa en la cual las fronteras se presentaban no solo como porosas sino como espacios de potencial violencia y conflicto social, reforzando la sensación de amenaza e impregnando el debate público con la idea de que la migración irregular podía derivar en confrontaciones directas con fuerzas del orden.

La capacidad de estos focusing events para mantenerse en la agenda pública no depende únicamente de su ocurrencia empírica, sino también de su posterior resignificación política y mediática. En este sentido, resulta relevante observar cómo determinados actores políticos reactivan visual y simbólicamente estos episodios mediante el uso de imágenes y registros que refuerzan la narrativa de descontrol fronterizo. La circulación de material visual desvinculado temporalmente del hecho específico, pero presentado como evidencia del escenario actual, contribuye a intensificar el impacto del evento, consolidando su

lectura en clave de amenaza y urgencia. Desde una perspectiva discursiva, esta operación refuerza la cadena de equivalencias entre migración, crisis y seguridad, desplazando la atención desde la contingencia del hecho hacia su valor simbólico dentro del relato hegemónico.

Hasta aquí, el modelo de corrientes múltiples de Kingdon ha permitido reconstruir con precisión **cómo la migración logra instalarse como un problema prioritario en la agenda pública**, mostrando el papel que cumplen los indicadores, los focusing events y las dinámicas de retroalimentación institucional. Desde esta perspectiva, hemos visto que la centralidad de las denuncias delictuales, su mediatización y su reproducción por parte de las instituciones del Estado han sido condiciones decisivas para la consolidación del enfoque securitario en la política migratoria chilena.

Sin embargo, comprender **cómo un tema entra en la agenda no equivale todavía a comprender por qué ese tema adquiere un determinado significado político**. No basta con constatar que la migración se transforma en problema: es necesario preguntarse **en qué tipo de problema se convierte, quién define ese significado, qué otras interpretaciones quedan desplazadas y qué relaciones de poder se estructuran a partir de esa definición**. Es precisamente en este punto donde el análisis requiere dar un paso más allá del plano institucional.

Para esto sumamos la teoría del discurso de Ernesto Laclau, que ofrece una perspectiva fundamental para comprender cómo la migración se transforma en un problema público con significado securitario. Más que referirse a un fenómeno objetivo, el enfoque laclausiano subraya que los problemas públicos son **constructos hegemónicos**, resultado de operaciones discursivas que fijan temporalmente ciertos sentidos como dominantes. En el caso chileno, la figura del “migrante” se convierte en un significante central cuya carga semántica se redefine en el marco del debate político y mediático, especialmente en contextos electorales.

5.4. La lógica de la hegemonía y la contingencia del sentido

Para Laclau, todo orden social es contingente y depende de prácticas de significación que buscan suturar un campo inherentemente inestable. En esta lógica, los discursos no reflejan

la realidad, sino que la **producen**, estabilizando ciertos significados en detrimento de otros. La política consiste, por tanto, en la disputa por fijar el sentido de los fenómenos sociales.

Aplicado al caso chileno, la migración no aparece como un dato que “habla por sí mismo”, sino como un terreno de disputa donde distintos actores compiten por definir qué representa este fenómeno y qué respuestas requiere. Esta disputa se intensifica en el ciclo electoral 2025, cuando la inseguridad se impone como eje articulador de las campañas.

5.5. Construcción del discurso en medios de comunicación:

El análisis del discurso mediático se basa en un corpus de noticias escritas de circulación nacional, recopiladas entre **diciembre de 2024 y noviembre de 2025**, período que coincide con el ciclo electoral presidencial y con una alta intensificación del debate público en torno a la migración. El corpus fue construido a partir de una base de datos sistematizada en formato Excel, que reúne noticias cuya temática principal es la migración, publicadas en medios digitales chilenos (principalmente: BiobioChile, Cooperativa, Ex-ante, Emol, El país)

El corpus no se concibe como una muestra estadísticamente representativa, sino como un **conjunto discursivo analíticamente significativo**, orientado a identificar patrones de sentido, recurrencias semánticas y articulaciones hegemónicas en el tratamiento mediático de la migración mediante los elementos internos de la teoría política del discurso (TPD) de Laclau. En este sentido, el objetivo no es medir meramente frecuencia, sino analizar **cómo se fija el significado de la migración** y qué cadenas de equivalencia y antagonismos se producen en el discurso mediático.

Migración como significante flotante

El término “migración” adquiere en el debate nacional la forma de un **significante flotante**, es decir, un concepto cuyo significado no está fijado y puede oscilar entre representaciones positivas (diversidad, aporte económico, derecho humano a migrar) y negativas (delincuencia, amenaza, crisis). La disputa por su significado es un componente central de la lucha hegemónica.

Investigaciones como las de Stang, Ravetllat y Pavez muestran que en el escenario chileno reciente el campo político ha tendido a privilegiar una lectura securitaria, asociando al

migrante con orden, control y riesgo. Esta operación reduce la complejidad del fenómeno y facilita su inscripción en una lógica punitiva.

Significante vacío/ punto nodal:

El significante vacío es la clave para entender cómo un conjunto heterogéneo y potencialmente contradictorio de demandas puede cristalizar en una identidad popular unificada y hegemónica. Este mecanismo permite superar las particularidades de cada demanda para construir un "nosotros" colectivo capaz de interpelar al poder.

El Significante como Agente Unificador:

Un significante vacío es un término (una palabra, un símbolo o una figura) que, al vaciarse progresivamente de su contenido particular, llega a representar la totalidad de una cadena de equivalencias. Su eficacia no reside en lo que significa concretamente, sino en su capacidad para encarnar la plenitud ausente que todas las demandas reclaman.

Frente al significante vacío existe un debate filosófico para comprender el estatuto teórico de este y para esto es necesario preguntarse si opera como un **concepto** o como un **nombre**.

La filosofía del lenguaje, opera de maneras distintas, en primer lugar, la **teoría descriptiva**: sostiene que los nombres se refieren a las cosas a través de sus rasgos descriptivos, en cambio, la teoría anti-descriptiva critica en la teoría anterior, la falta de trato a la pluralidad de descripciones que un individuo puede recibir, explicando que los nombres se refieren a las cosas por una asignación directa, sin mediación descriptiva

Laclau argumenta que el significante vacío no puede ser un concepto, incluso cuando este tenga una naturaleza conceptual. Las demandas que unifica (vivienda, salud, seguridad) no comparten rasgos comunes; lo único que tienen en común es su oposición negativa a un sistema que las excluye. Por lo tanto, no hay una relación de subsunción (como en la teoría descriptivista). El significante vacío funciona, en cambio, como un **nombre** en el sentido anti-descriptivista, un término que se asigna directamente a la cadena de demandas para unificarla.

Bajo esta directriz lo que se ha observado en una recopilación de noticias escritas de temática principal la migración, entre el período diciembre del 2024 – noviembre del 2025 (en el marco del ciclo electoral), el concepto de seguridad adquiere la forma de un **significante vacío**, categoría central en Laclau: un término capaz de condensar demandas heterogéneas bajo una misma lógica articuladora.

Estos relatos podemos notar la transversalidad de los medios identificando al migrante (los "otros") con los símbolos del significante vacío de seguridad, esto permite unir preocupaciones sobre:

- Delincuencia,
- Informalidad,
- Presencia en espacios públicos,
- Malas costumbres,
- Percepción de deterioro urbano,
- Malestar institucional.

Seguridad opera como **punto nodal**, estructurando la interpretación del fenómeno migratorio y definiendo qué se considera problema y qué se considera solución. En consecuencia, alternativas como la integración, la regularización o la cohesión social quedan desplazadas del marco legítimo de debate.

La articulación de cadenas de equivalencias: “migración–crisis–delincuencia”

Uno de los mecanismos fundamentales en la teoría de Laclau es la construcción de **cadenas de equivalencias**, mediante las cuales distintos elementos sociales se articulan bajo un mismo significado común. En Chile, esta cadena se manifiesta con claridad: “migración”, “delincuencia”, “crisis”, “frontera”, “descontrol” y “amenaza” aparecen vinculados en discursos mediáticos y políticos, especialmente desde 2021. El estudio de ACNUR y la Universidad Carlos III revela que el **91% de los encuestados asocia la llegada de migrantes con un aumento de la criminalidad**, mientras que el informe N° 40 de

claves Ipsos sitúa esta asociación en el **73%** (asociación con delitos e inseguridad). Esta cifra, casi universal en la percepción chilena, es el resultado directo de las **Cadenas de Equivalencia** (Migración= Migración Irregular = Crimen Organizado = Amenaza a la Nación) amplificadas por los medios. Esta articulación discursiva logra un **antagonismo** total, consolidando al migrante irregular como el "Otro" frente a la "Comunidad Nacional", lo que eleva el tema a una amenaza existencial para el orden social.

Esta concatenación no surge de manera espontánea: es resultado de repeticiones discursivas, coberturas mediáticas, declaraciones oficiales y focusing events que refuerzan la percepción de que todos estos elementos pertenecen al mismo fenómeno. La eficacia de esta cadena radica en su capacidad para producir un relato totalizante donde la migración se transforma en el signo visible de un malestar social más amplio.

La construcción del antagonismo: “nosotros” ciudadanos vs. “ellos” migrantes

La hegemonía requiere del establecimiento de fronteras políticas. En la lectura laclausiana, este proceso implica la construcción de un campo antagónico donde la identidad del “nosotros” se define frente a la de un “otro” excluido, no son relaciones objetivas, sino el límite de toda objetividad, esto sí es y esto no es.

En el discurso chileno contemporáneo, este antagonismo se expresa en:

- la oposición entre “nacionales” y “migrantes irregulares”;
- la representación del migrante como quien usufructúa servicios amenaza el orden y compite por recursos;
- la idea de que el Estado debe proteger a los nacionales frente a un otro externo que irrumpe en el territorio.

En las noticias de medios analizados se construye un antagonismo entre “Nacionales” y “Migrantes”, donde los nacionales aparecen como: orden, regularidad y legitimidad y los migrantes como una amenaza o desestabilización de ese orden. Este antagonismo no solo delimita identidades, sino que también no se presenta como una diferencia negociable,

así que legitima la adopción de herramientas excepcionales: expulsiones masivas, militarización de la frontera, controles preventivos y ampliación de facultades policiales.

Junto con la centralidad adquirida por indicadores asociados a seguridad y control, el análisis permite identificar la exclusión sistemática de otras dimensiones del fenómeno migratorio en su construcción como problema público. En particular, la dimensión de la migración forzada (entendida como movilidad condicionada por crisis estructurales, colapsos institucionales o contextos de violencia) no adquiere visibilidad en la problematización dominante. Esta omisión resulta relevante, ya que refuerza una lectura descontextualizada del fenómeno y contribuye a su interpretación en clave individualizante, facilitando su articulación con narrativas de orden, amenaza y control.

Esta invisibilización es especialmente significativa en el caso de trayectorias migratorias determinadas por decisiones familiares, donde la movilidad no responde a proyectos individuales autónomos, sino a dinámicas estructurales más amplias que quedan fuera del encuadre securitario del problema.

Capítulo VI: Flujo de política:

6.1. Introducción a la Corriente de la Política

En el enfoque de las corrientes múltiples de John Kingdon, la **corriente de la política** refiere al clima político general en el que se desenvuelven los procesos de toma de decisiones públicas. A diferencia de la corriente de los problemas (que se vincula a indicadores, crisis o eventos focales) y de la corriente de las políticas. (relacionada con la circulación de soluciones técnicas), el Politics Stream se compone del **ánimo nacional, la correlación de fuerzas políticas, la presión de actores organizados y los ciclos electorales y administrativos.**

Desde esta perspectiva, las políticas públicas no emergen únicamente como respuestas racionales a problemas objetivos, sino como el resultado de **equilibrios políticos inestables**, donde influyen percepciones ciudadanas, cálculos electorales, disputas ideológicas y dinámicas institucionales. La política migratoria en Chile ofrece un caso especialmente ilustrativo de esta lógica, en tanto su reconfiguración reciente no puede comprenderse solo a partir del aumento de flujos migratorios o de ciertos indicadores delictuales, sino también (y de manera decisiva) desde la transformación del clima político y del campo de competencia electoral.

En esta tesis, la corriente de la política se analiza como el espacio donde se consolida de manera transversal en el arco político lo que se ha denominado un **consenso político punitivista** en torno a la migración. La adopción compartida de un **marco securitario** como punto de partida para la discusión migratoria. Es decir, más allá de las diferencias programáticas, se observa una convergencia en torno a la idea de que la migración debe ser gestionada prioritariamente desde el control, la seguridad y la sanción.

Antes de desarrollar cada una de estas dimensiones, resulta necesario situar el análisis en un **contexto político-estructural más amplio**, que permita comprender por qué la seguridad se ha convertido en un eje ordenador del debate público y un factor central de legitimidad gubernamental.

La actual configuración de la corriente de la política en Chile no puede comprenderse de manera aislada del proceso de **transformación del sistema político e institucional vivido desde mediados de la última década**. El ciclo abierto por el estallido social de 2019, la posterior pandemia y la crisis de legitimidad de las élites políticas han reordenado profundamente las prioridades del debate público y los criterios de evaluación ciudadana de la acción del Estado.

Uno de los rasgos centrales de este periodo ha sido el **deterioro sostenido de la confianza en las instituciones políticas tradicionales**, particularmente en los partidos, el Congreso y el gobierno. Este debilitamiento de la representación ha tenido un doble efecto: por una parte, ha erosionado las capacidades de conducción política de largo plazo; por otra, ha reforzado la demanda por **respuestas inmediatas, visibles y de alto impacto**, especialmente en materias asociadas al orden público.

En este nuevo escenario, la **seguridad** se ha transformado en un eje estructurante del conflicto político. Ya no se trata únicamente de una política sectorial, sino de un **criterio transversal de evaluación del desempeño estatal**. El gobierno es juzgado, en gran medida, por su capacidad (real o simbólica) de “controlar la calle”, “recuperar los barrios” y “contener el crimen”. Este desplazamiento tiene efectos directos sobre la política migratoria, que comienza a ser absorbida por el mismo marco interpretativo.

A ello se suma un proceso de **recentralización política de la seguridad**. Si bien Chile cuenta con un Estado altamente centralizado, el aumento de la conflictividad territorial ha empujado a los gobiernos locales a asumir un rol político más activo en esta materia. Alcaldes y gobernadores regionales, en ausencia de competencias formales suficientes, han recurrido a la **presión política y mediática como principal herramienta de incidencia**, tensionando permanentemente al nivel central.

Desde el punto de vista institucional, este reordenamiento se produce en un contexto de **frustración acumulada por las limitadas capacidades estatales** para enfrentar fenómenos complejos como el crimen organizado, el narcotráfico, el comercio informal y los flujos migratorios irregulares. La percepción de un Estado sobrepasado alimenta una demanda por **acciones excepcionales**, muchas veces al margen de los enfoques tradicionales de política social.

Finalmente, este contexto estructural se ve reforzado por el peso del **presidencialismo chileno**, donde el Ejecutivo concentra altas expectativas de solución frente a problemas complejos, pero dispone de márgenes de acción acotados por restricciones presupuestarias, institucionales y políticas. Esta tensión entre altas expectativas y bajas capacidades efectivas favorece la adopción de **soluciones de carácter simbólico y punitivo**, que permiten exhibir control sin alterar sustantivamente las estructuras de fondo.

6.2. El ánimo nacional: inseguridad, descohesión social (polarización afectiva) y disposición al castigo

El ánimo nacional constituye uno de los componentes centrales de la corriente de la política en el modelo de Kingdon. No refiere únicamente a estados de opinión coyunturales, sino a un **clima político general**, relativamente estable en el corto plazo, que condiciona las posibilidades de acción de los gobiernos, delimita los márgenes de lo políticamente aceptable y estructura las expectativas sociales respecto del rol del Estado.

En el caso chileno reciente, este ánimo nacional se encuentra fuertemente marcado por una **combinación de inseguridad, desgaste social y debilitamiento de los vínculos de cohesión**, lo que ha configurado un escenario particularmente propicio para la legitimación de enfoques punitivos en distintas áreas de la política pública, entre ellas la política migratoria.

6.3. Inseguridad objetiva e inseguridad percibida: una brecha políticamente relevante

Uno de los rasgos más relevantes del actual clima social es la coexistencia de niveles significativos de victimización con una **percepción ampliamente extendida de aumento de la delincuencia** y desde el punto de vista de la política pública, esta distinción es fundamental, ya que las decisiones políticas no se adoptan solo en función de indicadores objetivos, sino también (y en muchos casos principalmente) en función de las percepciones ciudadanas.

La inseguridad percibida ha adquirido en los últimos años un carácter estructural. No se manifiesta únicamente como temor a eventos delictuales específicos, sino como una **sensación difusa de vulnerabilidad permanente**, que afecta la forma en que las personas habitan el espacio público, se relacionan con otros y evalúan el desempeño del

Estado. Este fenómeno se traduce en prácticas cotidianas de autoprotección (cierre de pasajes, rejas, guardias privados, restricción de movilidad) que refuerzan la idea de una sociedad fragmentada y defensiva.

Desde el punto de vista político, esta percepción tiene un efecto directo: **eleva la centralidad del orden público como criterio de evaluación de la acción gubernamental**. La seguridad deja de ser una política sectorial más y pasa a convertirse en un filtro a través del cual se juzgan múltiples áreas de gestión, incluidas aquellas que tradicionalmente se asociaban a derechos sociales, como la migración, la vivienda o el trabajo.

Desgaste social, malestar acumulado y crisis de confianza:

La inseguridad no actúa de manera aislada. Se inscribe en un contexto más amplio de **malestar social acumulado**, marcado por la precarización de las condiciones de vida, el debilitamiento de las expectativas de movilidad social y la persistencia de desigualdades estructurales. A ello se suma la experiencia reciente de crisis sucesivas (estallido social, pandemia, crisis económica) que han erosionado las capacidades materiales y simbólicas de amplios sectores de la población.

En este escenario, se observa un **deterioro sostenido de la confianza interpersonal e institucional**. La desconfianza hacia los otros se traduce en una mirada defensiva frente a lo distinto, lo externo o lo percibido como competidor por recursos escasos. La desconfianza hacia las instituciones, por su parte, refuerza la idea de que el Estado no logra cumplir adecuadamente su función básica de resguardo del orden y la seguridad.

Este doble debilitamiento de la confianza tiene implicancias directas para la política migratoria. La migración comienza a ser leída no solo como un fenómeno demográfico o laboral, sino como un **factor que intensifica la sensación de desprotección social**, especialmente en territorios donde la presencia estatal es percibida como insuficiente.

6.4. Inseguridad y competencia por recursos: la migración en clave de conflicto social

En contextos de alta desigualdad y presión sobre los servicios públicos, la inseguridad adopta también una dimensión **material y distributiva**. La percepción de que el acceso a la salud, la educación, la vivienda o el empleo es limitado intensifica la idea de competencia entre grupos sociales. En este marco, los migrantes (especialmente aquellos en situación irregular) comienzan a ser construidos como **competidores directos por recursos escasos**, lo que alimenta procesos de estigmatización y rechazo.

Este desplazamiento es políticamente relevante, ya que transforma la discusión migratoria en un terreno de **conflicto intergrupala**, donde el “otro” deja de ser percibido como sujeto de integración y pasa a ser interpretado como una amenaza para el bienestar propio. La seguridad, en este sentido, no se reduce a la protección frente al delito, sino que se amplía hacia una noción de **seguridad social defensiva**, centrada en la protección de los propios frente a los externos, una relación de opuestos.

Desde la perspectiva del ánimo nacional, este proceso contribuye a consolidar una **frontera simbólica entre “nosotros” y “ellos”**, que resulta fundamental para la posterior legitimación de políticas de control, expulsión y restricción de derechos.

6.5. Opinión pública y disposición a restringir garantías

Un rasgo particularmente significativo del actual clima político es la **disposición creciente de amplios sectores ciudadanos a aceptar restricciones a las libertades y derechos en nombre de la seguridad**. Este fenómeno marca un punto de inflexión relevante desde el punto de vista democrático, ya que introduce un cambio en la jerarquización de valores que tradicionalmente habían sustentado el consenso político postransición.

La seguridad pasa a ser concebida no solo como una política pública prioritaria, sino como una **condición previa para el ejercicio de otros derechos**. Bajo esta lógica, el control, la vigilancia y la sanción dejan de ser vistos como excepciones y comienzan a ser naturalizados como componentes legítimos del orden democrático.

En este marco, la política migratoria se ve particularmente afectada, pues la población migrante aparece como un grupo sobre el cual resulta socialmente más aceptable aplicar

restricciones, controles y sanciones. Se configura así un espacio de **excepción práctica**, donde las garantías tienden a relativizarse con mayor facilidad que en otros ámbitos de la política pública.

Desde una perspectiva de administración pública, resulta clave comprender que el miedo no opera únicamente como un fenómeno social espontáneo, sino también como un **recurso político**. En contextos de alta inseguridad percibida, el temor se transforma en un insumo que estructura agendas, prioriza problemas y legitima decisiones que, en otros contextos, habrían encontrado una resistencia mucho mayor.

El miedo facilita la aceptación de medidas excepcionales, reduce los niveles de deliberación pública y tiende a simplificar los diagnósticos. La ecuación “más control = más seguridad” se vuelve socialmente plausible, aun cuando su eficacia real sea discutible. En este sentido, el ánimo nacional no solo condiciona la política: **produce demanda política de castigo**.

Este fenómeno es central para comprender el giro punitivo de la política migratoria. Las expulsiones, la militarización de fronteras y las restricciones a la regularización no se explican únicamente por razones técnicas, sino por su **alto rendimiento simbólico** en un contexto social marcado por la inseguridad.

6.6. Cambio de administración:

En el contexto de las elecciones presidenciales de 2025 en Chile, las plataformas electorales de las principales fuerzas políticas evidencian divergencias programáticas significativas en ámbitos como el rol del Estado, la economía, los derechos sociales, esto lo podemos ver a lo largo de la campaña electoral. Por ejemplo, cuando se habla desde el plano socioeconómico e institucional, se puede diferenciar entre Jara que articula un proyecto basado en la expansión del Estados con fines sociales, es decir, garantía de derechos, redistribución y regulación del mercado, sobre una lógica de reparación de desigualdades y fortalecimiento institucional. Por otro lado, Kast que propone la reducción del Estado, centralidad del mercado en una lógica de responsabilidad individual y libertad de competencia.

Otro caso de divergencia programática es el caso de salud:

Jeannette Jara:

- En su programa y en debates, Jara plantea el fortalecimiento de un sistema público de salud integrado, con énfasis en atención primaria, reducción de listas de espera mediante inversión estatal y mayor coordinación entre niveles de atención.

La salud es presentada como derecho social garantizado por el Estado, con una crítica explícita a la segmentación entre quienes acceden a mejores prestaciones según capacidad de pago.

José Kast:

- Kast propone enfrentar la crisis del sistema de salud mediante derivaciones al sector privado, compra de servicios y eficiencia administrativa, sin alterar la lógica estructural del sistema mixto.

La salud es concebida como un ámbito donde el Estado debe facilitar el acceso, pero no necesariamente garantizarlo de forma universal directa.

Desde Laclau se observa que ambos articulan demandas sociales, pero no compiten dentro del mismo marco hegemónico, por ende, disputan el significado de “salud pública”.

Sin embargo, al analizar específicamente la agenda migratoria, dichas diferencias se atenúan, dando paso a una notable hegemonía discursiva.

Por una parte, la candidatura de José Antonio Kast, desde una posición conservadora y de derecha radical, propone una política migratoria basada en el control estricto, el cierre de fronteras y la expulsión expedita de personas en situación irregular. En su plataforma, la migración es articulada explícitamente como un problema de seguridad pública y de orden interno, asociándose a fenómenos como el delito, la presión sobre los servicios sociales y la pérdida de soberanía estatal. Esta construcción discursiva sitúa a la migración como una amenaza externa que justifica medidas excepcionales y punitivas, reforzando un antagonismo claro entre el “pueblo nacional” y el “otro migrante”.

Por otra parte, la candidatura de Jeannette Jara, representativa de una coalición de izquierda y centroizquierda, plantea un enfoque que, en apariencia, se distancia de la retórica abiertamente securitaria. Su propuesta se centra en el empadronamiento, la regularización condicionada y la gestión estatal de los flujos migratorios, incorporando un lenguaje de institucionalidad democrática. No obstante, pese a esta diferencia retórica, la migración también es presentada como un problema que requiere control, orden y capacidad estatal, legitimando la expulsión de quienes no cumplan con los requisitos legales y dificultando requisitos para el acceso al país.

Desde una perspectiva laclausiana, ambas plataformas participan de una misma lógica hegemónica al fijar la migración como un significativo problemático dentro del espacio político. Si bien difieren en la intensidad del antagonismo y en los instrumentos propuestos, coinciden en construir la migración como una cuestión que amenaza el equilibrio social y que debe ser gestionada mediante mecanismos de control. EL punto no es que Jara y Kast “piensan lo mismo”, sino que disputan dentro del mismo marco discursivo porque comprenden que la batalla hegemónica sobre el significante flotante de *migración* ya se siente (en un ánimo nacional y en una retroalimentación institucional) anclada fuertemente por el punto nodal de la seguridad, limitando las posibilidades de una problematización alternativa que la conciba fuera del marco del orden y la seguridad.

El factor más determinante que constriñe el **Flujo de Políticas** en la antesala de 2025 es el inminente **cambio de administración**. Para este momento, la Corriente Política no se abre para definir el problema (pues este ya está hegemónicamente fijado como "**Crisis de Seguridad/Orden**"), sino para seleccionar al candidato que mejor pueda garantizar la **ejecución efectiva** de las soluciones de control ya diseñadas. El legado de la administración de Boric, que actuó como un **Emprendedor de Políticas** al impulsar la solicitud de reforma a la ley 21.325 en el año **2023** (su propuesta de endurecimiento), ha garantizado la supremacía de las soluciones bajo la hegemonía (**control y expulsión**) en el catálogo legislativo. Por lo tanto, el nuevo gobierno que asuma en 2026 no tendrá el margen político para revertir esta agenda; por el contrario, su éxito electoral en 2025 dependerá de su capacidad para convencer al electorado de que será el ejecutor más eficaz de las medidas de seguridad y control fronterizo que ya están legislándose, sellando

la **hegemonía del discurso securitario** en el diseño de la política migratoria chilena a largo plazo.

Capítulo VII: Flujo de las políticas (policys): Sopa de soluciones.

La política migratoria chilena se ha caracterizado históricamente por la oscilación entre la inercia institucional y el control restrictivo (Lorena Oyarzún Serrano, Gilberto Aranda y Nicolás Gissi, 2021). La antigua Ley de Extranjería (1975), dictada en un contexto autoritario, configuró un paradigma basado en la seguridad nacional **y la soberanía estatal**. Aunque la promulgación de la nueva Ley de Migración y Extranjería (2021) pretendía actualizar este marco, su implementación ha reproducido una **orientación securitizante**, más centrada en la contención y la expulsión que en la integración y el reconocimiento de derechos.

Desde la perspectiva de Kingdon, la reciente centralidad del tema migratorio puede interpretarse como la **convergencia de corrientes** que consolidaron un consenso político en torno a la seguridad. La visibilización mediática de hechos delictivos atribuibles a extranjeros, junto con el uso electoral del tema por parte de candidatos de distintos sectores, permitió instalar la idea de que la “crisis migratoria” requería respuestas excepcionales. Esta situación dio lugar a una agenda transversal que, bajo el discurso de “ordenar la casa”,

trajo la preocupación ciudadana en políticas de control territorial, militarización de fronteras y endurecimiento de los procesos de regularización.

Así, la política migratoria en Chile se configura como el resultado de una **producción discursiva y política convergente**, en la que la seguridad opera como significativo vacío articulador de voluntades políticas diversas. La hegemonía en torno al control migratorio revela cómo el problema público se construye más en el terreno simbólico que en el administrativo, y cómo el Estado responde a una demanda social moldeada por los discursos de miedo y competencia por recursos.

La promulgación de la Ley N° 21.325 en 2021 marcó formalmente el tránsito desde una normativa de extranjería heredada de la dictadura hacia un marco moderno de gestión migratoria, articulado discursivamente en torno a derechos, regularidad e integración, pero que ya incorporaba de manera significativa criterios de control, selectividad y seguridad como ejes de la acción estatal.

El hecho de pasar a una ley que contemple el concepto de migración podría dar a entender que se busca la integración del migrante, ya que ahora se contempla el proyecto migratorio (a diferencia de la extranjería que es un paso de idas y vueltas), pero esta integración se quedó más en el nombre que en el contenido, para esto pasaremos a estructurar el marco normativo de la migración en Chile y sus reformas propuestas.

7.1. Marco normativo

El marco normativo que regula la política migratoria en Chile se estructura principalmente en torno a la **Ley N° 21.325 de Migración y Extranjería**, promulgada en abril de 2021, y su **Reglamento**, aprobado mediante el **Decreto Supremo N° 296 de 2021** del Ministerio del Interior y Seguridad Pública. Este cuerpo normativo reemplazó al **Decreto Ley N° 1.094 de 1975**, que había permanecido vigente desde el período dictatorial. A estos instrumentos se suma la **Política Nacional de Migración y Extranjería**, elaborada por el **Servicio Nacional de Migraciones (SERMIG)**, como documento de planificación y orientación estratégica del Estado en esta materia.

1. Ley N° 21.325 de Migración y Extranjería (2021)

La **Ley N° 21.325** regula el ingreso, estadía, residencia y egreso de personas extranjeras en el territorio nacional, sustituyendo la normativa anterior que databa de 1975. Según su **artículo 1**, la ley tiene por objeto:

“regular el ingreso, la estadía, la residencia y el egreso de personas extranjeras del territorio nacional, conforme a los principios de una migración segura, ordenada y regular”
(Ley N° 21.325, art. 1).

Entre sus **principios rectores**, el **artículo 3** establece el **respeto y garantía de los derechos humanos**, la **igualdad ante la ley**, la **integración sociocultural** y la **no discriminación arbitraria**. Asimismo, se señala que la política migratoria “deberá propender a la integración e inclusión de los migrantes en la sociedad chilena”
(Ley N° 21.325, art. 3, letra e).

La ley introduce modificaciones relevantes respecto del marco anterior, entre ellas:

- **Nuevas categorías migratorias:** el **artículo 60** distingue entre **Residencia Temporal** y **Residencia Definitiva**, reemplazando la antigua categoría de “visa sujeta a contrato”.
- **Principio de consularización:** el **artículo 70** dispone que la regla general para solicitar permisos de residencia será desde el país de origen o residencia habitual del solicitante.
- **Fortalecimiento de las facultades de expulsión:** los **artículos 132 a 139** regulan el procedimiento administrativo de expulsión y establecen las causales que lo justifican.
- **Creación del Servicio Nacional de Migraciones:** el **artículo 154** crea el **SERMIG** como servicio público descentralizado, dependiente del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, encargado de “la ejecución, coordinación y supervisión de la política migratoria nacional”.

De esta forma, la Ley N° 21.325 constituye la base legal que estructura la actual política migratoria del Estado de Chile.

2. Reglamento de la Ley N° 21.325 (Decreto Supremo N° 296 de 2021)

El **Reglamento de la Ley de Migración y Extranjería**, aprobado mediante el **Decreto Supremo N° 296 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública**, tiene por finalidad operacionalizar las disposiciones establecidas en la ley. De acuerdo con su **artículo 1**, este reglamento:

“establece las normas, procedimientos y formalidades que regulan el ingreso, la estadía, residencia y egreso de personas extranjeras, así como las atribuciones del Servicio Nacional de Migraciones” (D.S. N° 296/2021, art. 1).

Entre los aspectos más relevantes del reglamento se encuentran:

- **Procedimientos para permisos de residencia:** regula los requisitos y plazos para las solicitudes de **Residencia Temporal y Definitiva** (arts. 41 a 75).
- **Tramitación electrónica:** el **artículo 8** establece la posibilidad de realizar trámites mediante medios digitales y sistemas informáticos administrados por el SERMIG.
- **Control migratorio y expulsiones:** los **artículos 153 a 169** detallan los procedimientos administrativos de expulsión, notificación y recursos.
- **Estructura del SERMIG:** el **artículo 170** fija la organización básica y funciones del Servicio Nacional de Migraciones, precisando su rol en la coordinación interinstitucional con otras entidades públicas.

El Reglamento constituye, por tanto, la herramienta que permite la aplicación práctica y uniforme de la Ley N° 21.325 en todo el territorio nacional.

3. Política Nacional de Migración y Extranjería

La Política Nacional de Migración y Extranjería es el documento estratégico que orienta la acción del Estado chileno en materia migratoria. Fue elaborada por el Servicio Nacional de Migraciones, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 154, letra b) de la Ley N° 21.325, que asigna a este organismo la función de “proponer, ejecutar y evaluar las políticas públicas en materia migratoria y de extranjería”.

Según su texto oficial (SERMIG, 2022), los objetivos generales de la Política Nacional son:

- Promover una **migración segura, ordenada y regular**, en concordancia con la ley y los compromisos internacionales suscritos por Chile.
- Favorecer la integración social, cultural y económica de las personas migrantes y sus familias.
- Fortalecer la gestión institucional en materia migratoria mediante procesos administrativos más eficientes y coordinados.
- Potenciar la **cooperación internacional** y la gobernanza migratoria a nivel regional y global.

Asimismo, la Política Nacional establece ejes estratégicos de acción que incluyen la regularización migratoria, la inserción laboral, la interculturalidad, la protección de derechos, y la coordinación interinstitucional. Este instrumento orienta los planes y programas del SERMIG y sirve como referencia para las instituciones públicas que intervienen en la gestión migratoria.

Propuesta de reforma por el poder ejecutivo:

Desde la perspectiva del flujo de políticas, la Ley N°21.325 promulgada en 2021, ingresa inicialmente como una solución que busca modernizar la gestión migratoria, reemplazando una normativa heredada del período autoritario. Sin embargo, aun cuando su justificación discursiva inicial se articula en torno a derechos, regularidad y ordenamiento institucional, el diseño de la ley ya incorpora un conjunto relevante de instrumentos de control, prohibición de ingreso y expulsión, lo que indica que, desde su origen, la política migratoria se concibe como un ámbito estrechamente vinculado a la seguridad y al orden público.

Lo que resulta analíticamente decisivo para el flujo de políticas es que esta solución no se estabiliza. Por el contrario, las reformas impulsadas por el ejecutivo en 2023 revelan un proceso de **ajuste incremental** que profundiza y densifica el repertorio de instrumentos punitivos disponibles para la autoridad. El propio mensaje presidencial reconoce que el

objetivo central de la política migratoria pasa por “fortalecer las capacidades del Estado en la gestión y control de las fronteras” y “combatir las redes de tráfico y trata de personas”, poniendo un énfasis explícito en “mejorar los mecanismos de sanciones y asegurar una aplicación más efectiva de las mismas, especialmente en el caso de la medida de expulsión”.

Desde esta lógica, la reforma no introduce ideas radicalmente nuevas, sino que **refina y amplía soluciones ya existentes**, reforzando su viabilidad técnica. Un ejemplo claro es la ampliación de las causales de prohibición de ingreso y expulsión, incorporando delitos de violencia intrafamiliar y extendiendo la posibilidad de expulsar a personas extranjeras por delitos cometidos con anterioridad al ingreso al país, aun cuando estos no hubiesen sido detectados en el control migratorio inicial. Este movimiento revela una redefinición del riesgo: no se trata solo del delito cometido en territorio nacional, sino de la trayectoria penal del migrante como criterio permanente de evaluación.

A ello se suma un desplazamiento particularmente relevante en términos de política pública: la incorporación de faltas y contravenciones (y no solo crímenes o simples delitos) como causales para el rechazo o revocación de permisos de residencia. El mensaje presidencial justifica esta modificación señalando que la ley vigente no contaba con herramientas para abordar conductas que “perturben la convivencia ciudadana”, aun cuando no constituyan delitos propiamente tales. Desde el flujo de políticas, esto muestra cómo se amplía el alcance del control migratorio hacia el ámbito de la vida cotidiana, habilitando una gestión administrativa de la migración basada en criterios de orden social y convivencia, más que exclusivamente en infracciones penales graves.

En paralelo, las reformas endurecen los requisitos para acceder a la nacionalidad chilena, extendiendo los plazos de residencia y ampliando las causales de rechazo y revocación, lo que refuerza la idea de que la pertenencia política plena se condiciona a estándares elevados de conducta y seguridad. Esta dimensión es central en el flujo de políticas, pues demuestra que la solución dominante no se limita a regular el ingreso, sino que estructura una jerarquía de pertenencia donde la integración aparece subordinada a la evaluación permanente del riesgo.

Finalmente, el fortalecimiento del enrolamiento biométrico y del Registro Nacional de Extranjeros, así como la ampliación del acceso a estos datos por parte de policías, Ministerio Público y tribunales, consolida una arquitectura institucional orientada al control y la trazabilidad de la población migrante. Desde la lógica del flujo de políticas, estas medidas refuerzan la factibilidad administrativa de las soluciones punitivas, asegurando que puedan ser implementadas de manera efectiva y coordinada por el aparato estatal.

7.2. Cristalización hegemónica del flujo de políticas en los programas presidenciales 2025

Desde el flujo de políticas, los programas presidenciales de 2025 no constituyen un momento de innovación sustantiva en materia migratoria, sino una instancia de **rearticulación hegemónica** de un repertorio de soluciones previamente consolidado. En términos de Kingdon, las alternativas disponibles ya han superado los filtros de viabilidad técnica y aceptabilidad política; en términos de Laclau, estas soluciones se articulan ahora en torno a una cadena de equivalencias que fija a la migración como significante privilegiado de una problemática más amplia vinculada a seguridad, soberanía y control territorial.

En este contexto, la frontera deja de operar exclusivamente como un límite administrativo y se transforma en un punto nodal, capaz de condensar demandas heterogéneas (crimen organizado, narcotráfico, trata de personas, desorden social) bajo una misma lógica discursiva. Esta operación permite que la migración sea progresivamente desplazada desde el campo de lo social hacia el campo de lo securitario, clausurando otras formas posibles de problematización.

La incorporación, en programas de sectores de izquierda, como se expresa en el programa presidencial de Jeanette Jara medidas como la **expulsión de extranjeros condenados por la Ley N° 20.000** (medida 90, página 40) o la implementación de una **barrera tecnológica en fronteras (medida 74, página 35)**, inscritas explícitamente en el eje de combate al crimen organizado transfronterizo, resulta especialmente ilustrativa. Desde una lectura laclausiana, estas propuestas no deben interpretarse como simples concesiones programáticas, sino como evidencia de que el significante “seguridad” ha adquirido un carácter **hegemónico**, reorganizando el campo discursivo de la política migratoria y delimitando lo que puede ser dicho y propuesto legítimamente.

Desde el flujo de políticas, esto indica que dichas soluciones ya no requieren una justificación normativa extensa: aparecen como respuestas “naturales” frente a un problema previamente construido como amenaza. La frontera, en este sentido, opera como un **dispositivo de sutura** que articula orden, Estado y nación, al tiempo que construye a la migración irregular como exterior constitutivo de ese orden.

Esta lógica se expresa de manera exacerbada en programas de derecha radical, como el denominado “Plan Escudo Fronterizo” del candidato Kast, donde la frontera es presentada explícitamente como un espacio de excepción que debe ser “blindado” mediante muros, zanjas, vigilancia tecnológica, despliegue militar permanente y expulsión inmediata de personas migrantes irregulares

Sin embargo, desde una lectura articulada entre Kingdon y Laclau, estas propuestas no representan una ruptura con el flujo de políticas dominante, sino su radicalización performativa: el mismo conjunto de soluciones securitarias es llevado a su máxima intensidad simbólica y material.

La soberanía emerge aquí como un significante vacío que permite articular demandas diversas (control territorial, respaldo a las fuerzas del orden, exclusión de derechos sociales para migrantes irregulares) bajo una narrativa común de recuperación del Estado. En este punto, la diferencia entre candidaturas no radica en la orientación general de la política migratoria, sino en el modo en que cada programa **invierte afectivamente** ese significante: mientras algunos lo hacen desde un registro técnico-administrativo, otros lo hacen desde una retórica de confrontación y excepcionalidad.

En consecuencia, los programas presidenciales de 2025 confirman que el flujo de políticas en migración se encuentra **hegemonizado por una racionalidad securitaria**, en la que la frontera y la soberanía funcionan como nodos articuladores que reducen el campo de alternativas disponibles. A diferencia de otras áreas programáticas (como salud, vivienda o rol del Estado) donde persisten clivajes históricos entre derecha e izquierda, en migración se observa una convergencia significativa que no elimina las diferencias, pero sí las subordina a un marco común de sentido.

Este cierre hegemónico del flujo de políticas resulta central para comprender el actual punto de inflexión: al llegar al escenario presidencial, las soluciones punitivas no solo están disponibles, sino que aparecen como las únicas políticamente pensables, facilitando su acoplamiento con una agenda de seguridad ya instalada en la opinión pública y habilitando la apertura de una ventana de oportunidad para la profundización de un enfoque punitivo en la política migratoria chilena.

Capítulo VIII: Configuración de la ventana de oportunidad

La ventana de oportunidad para una política pública de migración en clave restrictiva en Chile se configuró a partir de un proceso acumulativo de acoplamiento entre el flujo de problemas, el flujo de políticas y el flujo político, en un contexto marcado por la hegemonización discursiva de la seguridad, la frontera y la soberanía como ejes organizadores del sentido de la migración.

En primer lugar, el **flujo de problemas** se estructuró mediante la securitización progresiva del fenómeno migratorio. A través de indicadores reiterados (como el aumento de denuncias delictuales asociadas a población extranjera) y de eventos focalizadores vinculados al ingreso irregular y al crimen organizado transnacional, la migración fue construida como una amenaza al orden público, a la convivencia social y al control territorial. Este encuadre no solo elevó la migración al estatus de problema público prioritario, sino que delimitó de antemano el tipo de respuestas consideradas legítimas.

En segundo lugar, el **flujo de políticas** se consolidó mediante la acumulación y refinamiento de soluciones restrictivas que superaron los filtros de viabilidad técnica y aceptabilidad política. La Ley N° 21.325 y, de manera decisiva, sus reformas de 2023, ampliaron las herramientas de expulsión, control fronterizo, vigilancia administrativa y restricción de derechos, configurando un repertorio de instrumentos punitivos disponibles para la toma de decisiones. Los programas presidenciales de 2025 no introdujeron alternativas sustantivamente distintas, sino que reordenaron y jerarquizaron este repertorio, confirmando la hegemonía de soluciones orientadas al control y la seguridad.

En tercer lugar, el **flujo político** presentó condiciones particularmente favorables para el cambio. La migración se instaló como un tema central de la competencia presidencial, pero a diferencia de otras áreas programáticas, lo hizo bajo un consenso transversal en torno a la necesidad de respuestas firmes y restrictivas. Esta convergencia redujo los costos políticos de impulsar medidas punitivas y permitió que propuestas de distinto origen ideológico compartieran un marco común de sentido, subordinando las diferencias a una narrativa dominante de seguridad y soberanía.

El acoplamiento de estos tres flujos fue posible gracias a una operación discursiva hegemónica en la que el **migrante funcionó como significativo vacío**, susceptible de ser llenado prioritariamente por significados asociados al riesgo, la amenaza y el desorden. La frontera, en tanto significante nodal, operó como el espacio simbólico donde se articuló la recuperación de la soberanía estatal, legitimando la centralidad del control, la expulsión y la excepcionalidad como respuestas políticas.

De este modo, la ventana de oportunidad no se configuró como un evento abrupto ni exclusivamente coyuntural, sino como el resultado de un cierre progresivo del campo de alternativas disponibles. Cuando los tres flujos convergieron, la política migratoria en clave restrictiva no solo apareció como una opción posible, sino como la **única políticamente pensable**, habilitando su adopción y profundización en el actual punto de inflexión del debate migratorio en Chile.

Capítulo IX: Conclusiones

Esta investigación se propuso analizar cómo se configura la ventana de oportunidad para la política migratoria en Chile en el contexto electoral de 2025, poniendo el foco en los procesos de problematización, disputa discursiva y convergencia política que estructuran dicho momento. A partir del análisis desarrollado, es posible extraer varias conclusiones relevantes.

En primer lugar, se confirma que la migración en Chile ha dejado de ser tratada principalmente como un fenómeno demográfico o administrativo, para consolidarse como un problema público definido en clave securitaria. Este tránsito no se explica exclusivamente por el aumento de los flujos migratorios o por indicadores objetivos, sino por la articulación discursiva que vincula migración, delincuencia, crisis y descontrol, reforzada por la mediatización de hechos delictuales y la reiteración de focusing events de alta carga simbólica.

En segundo lugar, el análisis del flujo del problema muestra que los indicadores delictuales adquieren un peso desproporcionado en la definición del problema migratorio, desplazando otras dimensiones relevantes del fenómeno, como la migración forzada, la integración social o las causas estructurales de la movilidad humana. Esta selección del dato no es neutral: opera como un mecanismo de construcción de sentido que orienta la demanda social hacia soluciones de control y castigo.

En tercer lugar, el estudio del flujo político evidencia la existencia de un ánimo nacional marcado por la inseguridad, la desconfianza institucional y la disposición a restringir garantías en nombre del orden. Este clima político configura un escenario especialmente propicio para la legitimación de enfoques punitivos y reduce los márgenes de deliberación democrática en torno a alternativas no securitarias en materia migratoria.

Un hallazgo central de la tesis es la constatación de una hegemonía discursiva transversal en la agenda migratoria. Si bien las principales candidaturas presidenciales presentan diferencias sustantivas en otros ámbitos de política pública (como salud, economía o rol del Estado), en materia migratoria estas divergencias se atenúan significativamente. Tanto

desde la derecha como desde la centroizquierda, la migración es construida como un problema que requiere control, orden y capacidad sancionatoria del Estado, lo que evidencia que la disputa política se desarrolla dentro de un mismo marco hegemónico, más que entre marcos alternativos.

Desde una perspectiva post-fundacionalista, esta convergencia no debe interpretarse como un consenso técnico, sino como el resultado de una hegemonización contingente del sentido, donde el significante “seguridad” opera como punto nodal capaz de articular demandas heterogéneas y de clausurar otras formas posibles de problematización. La ventana de oportunidad no habilita una redefinición del problema migratorio, sino la selección del actor político considerado más apto para ejecutar un conjunto de soluciones ya hegemonizadas.

Finalmente, esta tesis aporta a la comprensión de la política migratoria chilena al integrar el enfoque de corrientes múltiples con la teoría del discurso, mostrando que las ventanas de oportunidad no son solo institucionales, sino también profundamente simbólicas. La política migratoria que emerge de este proceso queda estructuralmente condicionada por una lógica punitiva que se proyecta más allá del ciclo electoral, limitando las posibilidades de avanzar hacia enfoques centrados en derechos, integración y cohesión social.

En este sentido, el análisis permite concluir que el desafío principal para futuras políticas migratorias en Chile no reside únicamente en el diseño de nuevos instrumentos, sino en la disputa por el sentido mismo de la migración como problema público.

Bibliografía:

Aninat y Vergara (Eds), (2022). *Inmigración en Chile: Una mirada multidimensional* [PDF]. CEP Chile.

Díaz, A. (2025). *Migración en Chile: Nuestra institucionalidad actual* (Informe N° 30-25). Biblioteca del Congreso Nacional de Chile.

Jasbilleidy Pirazán García, Sandra Yanneth Ríos Gallego (2014): El enfoque argumentativo para el análisis de políticas públicas desde la perspectiva de Frank Fischer.

<https://biblioteca-repositorio.clacso.edu.ar/bitstream/CLACSO/15534/1/Puentes-no-muros.pdf>

Echebarría Echabe, A., & Gonzales Castro, J. L. (1996). Imágenes de inmigrantes: Un estudio sobre la xenofobia y la permeabilidad de las fronteras intergrupales. *Revista Europea de Psicología Social*, 26(3), 341-352.

Oyarzún Serrano, L., Aranda, G., & Gissi, N. (2021). *Migración internacional y política migratoria en Chile: tensiones entre la soberanía estatal y las ciudadanías emergentes*. *Colombia Internacional*, 106, 89-114.

Ramírez Brouchoud, M. F. (2007). *El diseño de la agenda política y la construcción de alternativas de solución en la política de inmigración española*. *Civilizar: Ciencias Sociales y Humanas*, 7(13), 249-264.

Zahariadis, N. (2003). *El marco de las corrientes múltiples: Estructura, limitaciones, perspectivas*. [PDF]. Recuperado de /mnt/data/El_Marco_de_las_Corrientes_M_ltiples (1).pdf

Bruno, L. E. (2023). Revisitando la teoría política del discurso. *Revista de Filosofía (La Plata)*, 53(1), e069.

Pirazán García, J., & Ríos Gallego, S. Y. (2014). El enfoque argumentativo para el análisis de políticas públicas desde la perspectiva de Frank Fischer. *Revista Departamento de Ciencia Política*, 6, 51-70.

Sandoval García, C. (Ed.). (2020). *Puentes, no muros: Contribuciones para una política progresista en migraciones*. Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO) & Fundación Rosa Luxemburg.

Durán Toledo, D. (2024, 24 de julio). *Migrantes como “chivo expiatorio” en el debate sobre seguridad*. CIPER Chile.

Rozas, J., Chuaqui R., A., & Mascareño, A. (2024). *Del hampa al narco: El peligro inminente de la violencia en Chile*

Maolis Castro, El País. (2025, 9 de mayo). *La percepción de conflictos con los migrantes se dispara en Chile*. *El País*.

Chuaqui R., A., & Mascareño, A. (2024, 24 de abril). *Los rostros de Jano: Dualidad en las percepciones sobre la última ola migratoria en Chile* (Voces del CEP, N.º 4). Centro de Estudios Públicos.

Stang, F. S., & Ravetllat, I. R. B., Ballesté. (2022). *Nueva ley de migraciones, derechos humanos y luchas migrantes: el “significante vacío” y los sentidos en disputa*.

Jara, J. (2025). *Programa de gobierno presidencial 2025–2029*. Candidatura presidencial.

Kast, J. (2025). *Programa de gobierno presidencial 2025–2029*. Partido Republicano.